



DECRETO DE ALCALDÍA 361/2018

Finalizado el plazo de presentación de instancias, concedido para la provisión temporal de **un puesto de limpiador/a edificios municipales** conforme a la Bases reguladoras del I proceso (año 2018) de selección conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

CARRASCO OSUNA LARA
CORDERO FABRA ELÍAS
CRUZ SERRANO JUAN
DELGADO MOÑINO MANUELA
GONZÁLEZ ROJAS M. LOURDES
HIERRO REYES M. JOSÉ
HURTADO LORENZANA M. DOLORES
KHATTABI SERBOUTI MINA
LAMELA SÁNCHEZ ÁLVARO
MIMBRERO IGLESIAS M. ESPERANZA
MORENO ABRIL JOSÉ DOLORES
PÉREZ SERRANO BENITO
RODRÍGUEZ CALVO JUAN
RUBIO ROSALES MARCO ALÍ
VALIENTE TOMILLO M. CARMEN
YERGA YERGA M. PILAR

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

ATIENZA GUERRERO ROCÍO
BORREGO HERNÁNDEZ AGUSTINA
GARCÍA SERRANO AGUSTÍN
MARTÍNEZ ARCOS CARMEN
NAVARRO CONEJO GABRIEL
VÁZQUEZ DÍAZ JAVIER
EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

PAGADOR MARTÍN M. MAR

NO PRESENTA NINGÚN TIPO DE
DOCUMENTACIÓN

PAJARÓN BÁEZ JUAN JOSÉ

SUPERA INGRESOS UNIDAD FAMILIAR
(CLAUSULA 2ª DE LAS BASES)

SEGUNDO.- La citada lista se publicará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web.

TERCERO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web (hasta las 14.00 horas del día 9 de noviembre de 2018) para que los aspirantes excluidos u omitidos puedan formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para formular las reclamaciones y resueltas las mismas, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página web, así como la composición del Tribunal calificador, y el lugar, fecha y hora para la realización de la valoración de los méritos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, en Fuente de Cantos, a seis de noviembre de dos mil dieciocho; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Paula M. Cintado García

La Alcaldesa,

Fdo.: Carmen Pagador López



DECRETO DE ALCALDÍA 362 /2018

Finalizado el plazo de presentación de instancias, concedido para la provisión temporal de **dos puestos de gestor/a cultural** conforme a la Bases reguladoras del I proceso (año 2018) de selección conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

CARRASCO OSUNA LARA
MIMBRERO IGLESIAS M. ESPERANZA
SIERRA VALIENTE JENNIFER

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

ATIENZA GUERRERO ROCÍO
PANIAGUA GONZÁLEZ GABRIEL
PORRINO LEÓN MANUEL

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

PAGADOR MARTÍN M. MAR	NO PRESENTA NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN
PEREZ ROMERO VERÓNICA	SUPERO INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
RUBIO ROSALES MARCOS ALÍ	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

SEGUNDO.- La citada lista se publicará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web.

TERCERO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web (hasta las 14.00 horas del día 9 de noviembre de 2018) para que los aspirantes excluidos u omitidos puedan formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para formular las reclamaciones y resueltas las mismas, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página web, así como la composición del Tribunal calificador, y el lugar, fecha y hora para la realización de la valoración de los méritos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, en Fuente de Cantos, a seis de noviembre de dos mil dieciocho; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,
Fdo.: Paula M. Cintado García



La Alcaldesa,
Fdo.: Carmen Pagador López





DECRETO DE ALCALDÍA 363 /2018

Finalizado el plazo de presentación de instancias, concedido para la provisión temporal de **un puesto de monitor ocio infantil juvenil** conforme a la Bases reguladoras del I proceso (año 2018) de selección conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

NINGUNO

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

ATIENZA GUERRERO ROCÍO

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

PAGADOR MARTÍN M. MAR	NO PRESENTA NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN
RUBIO ROSALES MARCOS ALÍ	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES

SEGUNDO.- La citada lista se publicará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web.

TERCERO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web (hasta las 14.00 horas del día 9 de noviembre de 2018) para que los aspirantes excluidos u omitidos puedan



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para formular las reclamaciones y resueltas las mismas, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página web, así como la composición del Tribunal calificador, y el lugar, fecha y hora para la realización de la valoración de los méritos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, en Fuente de Cantos, a seis de noviembre de dos mil dieciocho; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Paula M. Cintado García



La Alcaldesa,

Fdo.: Carmen Pagador López





DECRETO DE ALCALDÍA 364 /2018

Finalizado el plazo de presentación de instancias, concedido para la provisión temporal de **cuatro puestos de oficial de 1ª de albañilería** conforme a la Bases reguladoras del I proceso (año 2018) de selección conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

MARQUÉS SÁNCHEZ AGUSTÍN

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

CARRASCO FABRA ÁNGEL
CORDERO NAVARRO RAFAEL LUIS
CHAMIZO SAYAGO ANTONIO
CHAMIZO SAYAGO DIEGO
GARCÍA SERRANO FRANCISCO JOSÉ
PANIAGUA PAGADOR FRANCISCO
RODRÍGUEZ LÓPEZ MANUEL
ROSARIO TORO FIDEL

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

ABRIL SÁNCHEZ VICENTE	SUPERA	INGRESOS	UNIDAD FAMILIAR Y NO JUSTIFICA 12 MESES OFICIAL DE 1ª (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
BERNAL SÁNCHEZ FÉLIX	SUPERA	INGRESOS	UNIDAD



GARCÍA SERRANO AGUSTÍN	FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES) NO JUSTIFICA 12 MESES OFICIAL DE 1ª (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
LAMELA TOMILLO JULIÁN	SUPERA INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
RUBIO ROSALES MARCOS ALÍ	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES

SEGUNDO.- La citada lista se publicará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web.

TERCERO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web (hasta las 14.00 horas del día 9 de noviembre de 2018) para que los aspirantes excluidos u omitidos puedan formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para formular las reclamaciones y resueltas las mismas, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página web, así como la composición del Tribunal calificador, y el lugar, fecha y hora para la realización de la valoración de los méritos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, en Fuente de Cantos, a seis de noviembre de dos mil dieciocho; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,
Fdo.: Paula M. Cintado García

La Alcaldesa,
Fdo.: Carmen Pagador López



DECRETO DE ALCALDÍA 365/2018

Finalizado el plazo de presentación de instancias, concedido para la provisión temporal de **un puesto de jardinero/a** conforme a la Bases reguladoras del I proceso (año 2018) de selección conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

MIMBRERO IGLESIAS M. ESPERANZA
MORENO ABRIL JOSÉ DOLORES

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

IGLESIAS DE MIGUEL RAMÓN
PANIAGUA GONZÁLEZ GABRIEL
ROSARIO TORO FIDEL

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

LAMELA SÁNCHEZ ÁLVARO	NO PRESENTA CARNET DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS NI CARNÉ DE CONDUCIR TIPO B (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
PAJARÓN BÁEZ JUAN JOSÉ	SUPERA INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

RODRÍGUEZ CALVO JUAN

NO PRESENTA CARNÉ DE CONDUCIR TIPO B (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)

RUBIO ROSALES MARCOS ALÍ

NO PRESENTA CARNET DE MANIPULADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS NI CARNÉ DE CONDUCIR TIPO B (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)

SEGUNDO.- La citada lista se publicará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web.

TERCERO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web (hasta las 14.00 horas del día 9 de noviembre de 2018) para que los aspirantes excluidos u omitidos puedan formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para formular las reclamaciones y resueltas las mismas, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página web, así como la composición del Tribunal calificador, y el lugar, fecha y hora para la realización de la valoración de los méritos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, en Fuente de Cantos, a seis de noviembre de dos mil dieciocho; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,
Fdo.: Paula M. Cintado García

La Alcaldesa,
Fdo.: Carmen Pagador López



DECRETO DE ALCALDÍA 366/2018

Finalizado el plazo de presentación de instancias, concedido para la provisión temporal de **un puesto de barrendero/a** conforme a la Bases reguladoras del I proceso (año 2018) de selección conforme al Decreto 131/2017 de 1 de agosto por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

GRUPO I PREFERENTE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

CORDERO FABRA ELÍAS
CRUZ SERRANO JUAN
HIERRO REYES M. JOSÉ
HURTADO LORENZANA M. DOLORES
KHATTABI SERBOUTI MINA
LAMELA SÁNCHEZ ÁLVARO
MARTÍNEZ CORTÉS JUAN
MORENO ABRIL JOSÉ DOLORES
RODRÍGUEZ CALVO JUAN
MIMBRERO IGLESIAS M. ESPERANZA
PÉREZ SERRANO BENITO
RUBIO ROSALES MARCOS ALÍ
SÁNCHEZ MÉNDEZ JOSÉ LUIS
VALIENTE TOMILLO M. CARMEN
YERGA YERGA M. PILAR

GRUPO II PARADOS NO DE LARGA DURACIÓN

ATIENZA GUERRERO ROCÍO
BORREGO HERNÁNDEZ AGUSTINA



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

CRUZ ÁLVAREZ JOSEFA
GARCÍA SERRANO AGUSTÍN
NAVARRO CONEJO GABRIEL
VÁZQUEZ DÍAZ JAVIER

EXCLUIDOS (CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN)

LAMELA TOMILLO PEDRO	SUPERA INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)
PAGADOR MARÍN M.MAR	NO PRESENTA NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN
PAJARÓN BÁEZ JUAN JOSÉ	SUPERA INGRESOS UNIDAD FAMILIAR (CLÁUSULA 2ª DE LAS BASES)

SEGUNDO.- La citada lista se publicará en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web.

TERCERO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web (hasta las 14.00 horas del día 9 de noviembre de 2018) para que los aspirantes excluidos u omitidos puedan formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, en caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

CUARTO.- Transcurrido el plazo para formular las reclamaciones y resueltas las mismas, se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en la página web, así como la composición del Tribunal calificador, y el lugar, fecha y hora para la realización de la valoración de los méritos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Pagador López, en Fuente de Cantos, a seis de noviembre de dos mil dieciocho; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Paula M. Cintado García

La Alcaldesa,

Fdo.: Carmen Pagador López